

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

73079 ALICANTE

Edicto.

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado -000588/2017-R- en los que se ha dictado el 20-10-17, Auto declarando en estado de concurso voluntario a D. Antonio Pagán Benavente, con NIF 22.128.200-S y domicilio en la calle Cumbres, n.º 26, bajo, de Elda (03600 Alicante).

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Concursal: Don Salvador José Trives Campos, con NIF 21.979.445-R, domiciliado en la calle Jorge Juan, n.º 22, 03201 Elche (Alicante), teléfono 965409015, fax 965409080 y correo electrónico trives@esquitriber.es, en calidad de economista.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 29 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170089537-1